



LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS Y BAREMACIÓN DE MÉRITOS PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR PARA EL CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y LA CONSEJERÍA DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL DEL GOBIERNO DE CANARIAS PARA LA “ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE AL VARAMIENTO DE CETÁCEOS VIVOS EN EL ARCHIPIÉLAGO CANARIO”, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y en relación a la convocatoria para la contratación de un investigador (MECES 3) ICP2 para el Convenio de Cooperación entre la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Consejería de Transición Ecológica, Lucha Contra el Cambio Climático y Planificación Territorial del Gobierno de Canarias para la “Elaboración del Protocolo de actuación frente al varamiento de cetáceos vivos en el Archipiélago Canario”, gestionado por la FCPCT

CERTIFICA

Que, en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 10 de marzo de 2022, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 17 de marzo, el número de personas presentadas ha sido 7.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas. Una vez transcurrido el referido plazo y presentadas subsanaciones, la Comisión publica el listado definitivo de admitidos y excluidos (Anexo I).

Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos de los candidatos admitidos, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Asimismo, la Comisión de Selección de acuerdo con las bases que rigen esta convocatoria ha acordado conceder un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista, para eventuales reclamaciones.



ULPGC
Universidad de
Las Palmas de
Gran Canaria

Fundación
Parque Científico
Tecnológico



Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Las Palmas de Gran Canaria, a fecha de firma digital.



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEFINITIVO

A) RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI
Y26441**T
059677**L
453451**W
491407**V

B) RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

DNI/NIE/PASAPORTE
487268**L
457742**W
447359**D

ANEXO II: BAREMACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS

DNI	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA	TOTAL
Y26441**T	0	0
059677**L	10	10
453451**W	10	10
491407**V	0	0